MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA
GRUPO DE CONTRATOS

CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA PRESENTADA EN LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA PN DEVIC MIC 022 2022, DE ORDEN JURÍDICO, TÉCNICO Y ECONÓMICO.

En Puerto Carreño Vichada, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto del año 2022, el Grupo de Contratos y el Jefe del Área Administrativa del Departamento de Policía Vichada, proceden a consolidar las evaluaciones realizadas de orden jurídico, técnico y económico correspondiente a la oferta presentada dentro del proceso de selección de mínima cuantía **PN DEVIC MIC 022 2022**, cuyo objeto es **"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE CONTROL VEHICULAR, PRENDAS BLANCAS PARA HONORES, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y PUNTOS ECOLOGICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA"**. De acuerdo a lo anterior, se determinó que la oferta presentada por el proponente **FM SOLUTIONS S.A.S** con NIT 901.055.476-7 cuyo representante legal es el señor **OTONIEL ALFREDO FIGUEROA LOZANO** identificado con cédula de ciudadanía No. 8.852.262 expedida en la ciudad de Cartagena - Bolívar, **CUMPLE** con los requerimientos plasmados en la invitación a presentar oferta dentro del proceso **PN DEVIC MIC 022 2022.**

EVALUACIÓN JURÍDICA

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES:

N°	DOCUMENTOS DE ORDEN JURIDICO
1	carta de presentación
2	certificado de existencia y representación legal
3	fotocopia de la cedula de ciudadanía representante legal
4	boletín de responsables fiscales de la contraloría general de la republica del representante legal
5	certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la procuraduría general de la nación del representante legal
6	antecedentes judiciales
7	certificado de aportes parafiscales
8	formulario inscripción registro único tributario
9	certificación bancaria vigente
10	formulario n° 2 datos básicos beneficiario cuenta
11	compromiso anticorrupción formulario no. 3
12	Verificación multas código nacional de seguridad y convivencia ciudadana, de acuerdo a lo establecido en el numeral 4, articulo 183 de la ley 1801 de 2016, los oferentes no deberán estar en mora en el pago de multas.
13	formulario no. 4 acuerdo de confidencialidad

Una vez verificados los requisitos exigidos para el presente proceso contractual, se evidenció que la oferta presentada por la señor **OTONIEL FIGUEROA LOZANO** identificado con la cédula de ciudadanía **N° 8.852.262**, de Cartagena – Bolívar, obrando como representante legal de la empresa **FM SOLUTIONS SAS** con **Nit. 901.055.476-7**, CUMPLE con la totalidad de los documentos jurídicos como se observan dentro de la documentación aportada.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Proponente: FM SOLUTIONS S.A.S
NIT: 901.055.476-7
Representante Legal: OTONIEL FIGUEROA LOZANO

REQUISITOS TÉCNICOS DE VERIFICACIÓN

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	ANEXO No 1 - CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS HABILITABLES	CUMPLE	El proponente adjunta junto con su propuesta el ANEXO No. 1 debidamente diligenciado y suscrito por el representante legal, en donde se evidencia el compromiso con el cumplimiento de la totalidad de lo descrito en el mismo.

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	**EXPERIENCIA PROPONENTE:** Con el fin de garantizar la calidad de los bienes a adquirir y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, el oferente deberá acreditar experiencia igual o similar al objeto del presente proceso, presentando máximo dos (02) certificaciones y/o actas de liquidación de contratos celebrados y ejecutados ya sea con entidades públicas o privadas y cuyo valor sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor estimado del presente proceso, dicha certificación deberá contener como mínimo la siguiente información: • Nombre del contratista. • Nombre del contratante. • Objeto del contrato. • Valor del contrato. • Fecha de suscripción del contrato. • Fecha de terminación. • Manifestación clara que el contratista cumplió con el objeto contractual. • La certificación deberá estar suscrita por el representante legal de la entidad contratante o quien haga sus veces o apoderado o persona autorizada para ello, indicando la dirección y teléfono. No se admiten certificaciones de subcontrataciones. No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase ejecución hasta el recibo final). No se aceptan certificaciones con enmendaduras. **NOTA 1**: Las certificaciones serán objeto de verificación, no serán tenidas en cuenta aquellas	CUMPLE	Dentro de la oferta aportada por el proponente se evidencia una aceptación de oferta No. 82-2-10010-21 suscrita con la Policía Metropolitana de Pereira, por lo cual se verifica en el SECOP II el proceso observándose el acta de liquidación bilateral del contrato suscrita entre las partes de fecha 12/04/2022, la cual cumple con el objeto y la cuantía solicitada por la entidad.

	certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió con el objeto contractual. La certificación deberá ser suscrita por el representante legal de entidad o quien haga sus veces o apoderado o persona autorizada para ello, indicando la dirección, NIT y teléfono. La Policía Nacional se reserva el derecho de hacer las verificaciones que considere necesarias en la documentación presentada, con el fin de garantizar la transparencia del proceso de contratación y el contenido de la misma. No se admiten auto certificaciones, ni cuentas de cobro, ni certificaciones expedidas por el o los otros miembros del consorcio o unión temporal.		
2	**CAPACIDAD OPERATIVA:** El oferente debe certificar por escrito que cuenta con la capacidad operativa para la ejecución del futuro contrato, así mismo deberá contar con la disponibilidad de los bienes a adquirir, medios logísticos y talento humano necesario para el transporte y traslado de los bienes desde su lugar de fabricación o almacenamiento hasta el Comando Departamento de Policía Vichada, ubicado en la Carrera 9 #18-55 Barrio el Centro - Puerto Carreño. Los costos que impliquen la contratación de funcionarios, medios logísticos, y de más gastos, serán responsabilidad única y exclusiva del contratista, esta capacidad operativa deberá ser verificada por el Comité Técnico.	CUMPLE	El oferente anexa en su propuesta carta de compromiso suscrita por el representante legal, cumpliendo con lo solicitado.
3	**CALIDAD Y GARANTÍA DE LOS BIENES:** El oferente deberá certificar que los bienes serán de la mejor calidad, de marcas reconocidas en el mercado, contaran con todas las especificaciones técnicas y dará garantía mínimo de un (01) año de cada elemento, si es el caso cambiarlos ya sea porque resulten defectuosos, de mala calidad, sufran daños durante su traslado u otros factores que alteren los productos de sus condiciones físicas normales. Se realizara su cambio sin costo alguno para la Policía Nacional – Departamento de Policía Vichada, en un término no superior a ocho (08) días hábiles, debiendo recoger los elementos en el almacén de intendencia del Comando Departamento de Policía Vichada.	CUMPLE	El oferente anexa en su propuesta carta de compromiso suscrita por el representante legal, cumpliendo con lo solicitado.
4	**CERTIFICACIÓN RUIA**: El oferente no deberá estar inscrito en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA). http://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext por lo anterior deberán certificar y anexar captura de pantalla de la consulta realizada.	CUMPLE	El oferente aporta el requisito, donde se evidencia no existir registros de sanciones.
5	**SISTEMA DE LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:** El oferente deberá cumplir con la implementación del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y demás normas que lo contemplen, para lo cual el representante legal deberá diligenciar el formulario "Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo".	CUMPLE	El proponente anexa en su oferta el formulario diligenciado y suscrito de acuerdo a lo solicitado por la entidad.
6	**CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:** El oferente se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del	CUMPLE	El proponente anexa en su oferta el formulario diligenciado y

	presente proceso y que se encuentra marcada como confidencial; así como a los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial, por tal razón deberán diligenciar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información el cual se encuentra en el Formulario Acuerdo de confidencialidad.		suscrito de acuerdo a lo solicitado por la entidad.
7	El oferente deberá allegar junto con su propuesta, **carta de compromiso**, donde se compromete a suministrar los elementos de acuerdo a las normas técnicas y/o especificaciones técnicas exigidas.	CUMPLE	El oferente anexa en su propuesta carta de compromiso suscrita por el representante legal, cumpliendo con lo solicitado.
8	El oferente debe cotizar la totalidad de los elementos requeridos, de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el presente anexo.	CUMPLE	El oferente se compromete como se evidencia en el ANEXO No. 1
9	El oferente deberá asignar un coordinador con el que el supervisor se comunique durante la ejecución del contrato, de igual forma deberá plasmar en su oferta dirección y número telefónico en donde se pueda tener contacto, en caso de cualquier eventualidad.	CUMPLE	El oferente se compromete como se evidencia en el ANEXO No. 1
10	El oferente acepta comprometerse, en caso de adjudicársele el contrato a constituir una póliza de garantía única expedida por compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia o en una entidad bancaria autorizada, la cual deberá ser entregada al Grupo Contractual y seguimiento del Departamento de policía vichada o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	CUMPLE	El oferente se compromete como se evidencia en el ANEXO No. 1
11	El proveedor deberá contar con la capacidad de reemplazar, los elementos que sean rechazados por mala fabricación imperfectos detectados en el momento de la recepción por el supervisor.	CUMPLE	El oferente se compromete como se evidencia en el ANEXO No. 1
12	El oferente que resulte favorecido deberá garantizar al contratante que reemplazara en un plazo no mayor a diez (10) días calendario los elementos que por defectos de fabricación, garantía, condiciones técnicas exigidas, mala calidad no sean recibidos por parte del supervisor del contrato.	CUMPLE	El oferente se compromete como se evidencia en el ANEXO No. 1
13	El contratista se obliga a que los elementos objeto del presente estudio deben ser nuevos, no usados ni remano facturados y/o repotenciados, para lo cual el oferente deberá anexar garantía al respecto de cada elemento.	CUMPLE	El oferente se compromete como se evidencia en el ANEXO No. 1

De acuerdo a la evaluación de carácter técnico realizada a la oferta presentada por el oferente FM SOLUTIONS S.A.S con NIT. 901.055.476-7 representada legalmente por el señor OTONIEL FIGUEROA LOZANO, me permito informar que de conformidad con la invitación pública **PN DEVIC MIC 022 2022** y la oferta presentada, el proponente en mención cumple con la totalidad de los requisitos de carácter técnico solicitados por la entidad.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

VALOR PRESUPUESTADO: **EL VALOR TOTAL ESTIMADO DE LA CONTRATACION ES LA SUMA DE TREINTA MILLONES SESENTA Y UN MIL PESOS, incluido IVA ($30.061.000.00).**

MINIMA CUANTIA: Menor Precio Ofertado.

Se procedió a realizar la verificación económica de las ofertas atendiendo las propuestas presentadas en la plataforma transaccional SECOP II, de acuerdo a lo establecido en la invitación pública del proceso contractual; brindando el orden de elegibilidad según el menor precio ofertado en la sumatoria total de los ítems así:

N°	PROPONENTE	VALOR TOTAL OFERTADO POR ITEMS
1	FM SOLUTIONS SAS	$24.836.500,00
2	MARIA DEL CARMEN MORENO GARCIA	$29.692.000,00
3	GESCOM SAS	$29.920.300,00

El comité evaluador realizó el cálculo estadístico (variación absoluta y porcentual) de los oferentes para determinar posibles precios artificialmente bajos.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	MARIA DEL CARMEN MORENO GARCIA		% DCTO	FM SOLUTIONS SAS		% DCTO	GESCOM SAS		% DCTO
					VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL		VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL		VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
1	PRENDAS BLANCAS HONORES	26	680.000,00	17.680.000,00	675.000,00	17.550.000,00	0,74%	535.000,00	13.910.000,00	21,32%	680.000,00	17.680.000,00	0,00%
2	OVEROLES VERDES	10	160.000,00	1.600.000,00	150.000,00	1.500.000,00	6,25%	135.000,00	1.350.000,00	15,63%	159.000,00	1.590.000,00	0,63%
3	GUANTES DE NYLON	12	16.000,00	192.000,00	16.000,00	192.000,00	0,00%	12.000,00	144.000,00	25,00%	16.000,00	192.000,00	0,00%
4	OVEROLES BLANCOS CON CREMALLERA Y PUÑO AJUSTADO	3	120.000,00	360.000,00	120.000,00	360.000,00	0,00%	105.000,00	315.000,00	12,50%	119.900,00	359.700,00	0,08%
5	GUANTES DE CARNAZA	10	16.000,00	160.000,00	15.000,00	150.000,00	6,25%	12.500,00	125.000,00	21,88%	16.000,00	160.000,00	0,00%
6	GUANTES DE NITRILO NEGROS	2	45.000,00	90.000,00	44.000,00	88.000,00	2,22%	40.000,00	80.000,00	11,11%	44.900,00	89.800,00	0,22%
7	CONOS DE PRECAUCIÓN	5	185.000,00	925.000,00	180.000,00	900.000,00	2,70%	160.000,00	800.000,00	13,51%	180.000,00	900.000,00	2,70%
8	REDUCTORES DE VELOCIDAD	5	190.000,00	950.000,00	180.000,00	900.000,00	5,26%	170.000,00	850.000,00	10,53%	190.000,00	950.000,00	0,00%
9	KIT PUESTO DE CONTROL	4	1.200.000,00	4.800.000,00	1.200.000,00	4.800.000,00	0,00%	1.050.000,00	4.200.000,00	12,50%	1.200.000,00	4.800.000,00	0,00%
10	KIT PUNTO ECOLOGICO	2	400.000,00	800.000,00	400.000,00	800.000,00	0,00%	375.000,00	750.000,00	6,25%	350.000,00	700.000,00	12,50%
11	CASCO DE SEGURIDAD	3	65.000,00	195.000,00	64.000,00	192.000,00	1,54%	60.000,00	180.000,00	7,69%	64.900,00	194.700,00	0,15%
12	ESTIBAS PASTICAS PARA PISO TIPO PESADO 60X60	49	46.000,00	2.254.000,00	45.000,00	2.205.000,00	2,17%	42.500,00	2.082.500,00	7,61%	45.900,00	2.249.100,00	0,22%
13	CINTA DE PRECAUCIÓN PELIGRO	5	11.000,00	55.000,00	11.000,00	55.000,00	0,00%	10.000,00	50.000,00	9,09%	11.000,00	55.000,00	0,00%
			3.134.000,00	30.061.000,00	3.100.000,00	29.692.000,00	1,23%	2.707.000,00	24.836.500,00	17,38%	3.077.600,00	29.920.300,00	0,47%

En consecuencia, mediante comunicación oficial GS-2022-018179-DEVIC se solicitó al oferente de menor valor **FM SOLUTIONS SAS** justificación de los precios ofertados, teniendo en cuenta que al realizar la comparación porcentual con los valores estimados en la invitación del proceso contractual, se evidencia se evidencia que algunos ítems presentan un porcentaje de descuento mayor al 20%, el cual es superior al establecido en la guía para precios artificialmente bajos emitida por Colombia Compra Eficiente.

Se recepcionó la justificación de los precios ofertados a través de la plataforma transaccional SECOP II de fecha 24 de Agosto de 2022, donde el oferente **FM SOLUTIONS SAS** brinda información de su experiencia, y alianzas estratégicas con empresas fabricantes; garantizando el cumplimiento en la ejecución del contrato y los estándares de calidad.

Conforme a lo anterior, se determinó que el proponente que en su oferta económica ofrece el menor valor en la sumatoria de los ítems es **FM SOLUTIONS SAS** con NIT N°901.055.476-7 cuyo representante legal es el señor OTONIEL ALFREDO FIGUEROA LOZANO identificado con cedula de ciudadanía N°8.852.262 de Cartagena-Bolívar, así:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	FM SOLUTIONS SAS	
					VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PRENDAS BLANCAS HONORES	26	680.000,00	17.680.000,00	535.000,00	13.910.000,00
2	OVEROLES VERDES	10	160.000,00	1.600.000,00	135.000,00	1.350.000,00
3	GUANTES DE NYLON	12	16.000,00	192.000,00	12.000,00	144.000,00
4	OVEROLES BLANCOS CON CREMALLERA Y PUÑO AJUSTADO	3	120.000,00	360.000,00	105.000,00	315.000,00
5	GUANTES DE CARNAZA	10	16.000,00	160.000,00	12.500,00	125.000,00
6	GUANTES DE NITRILO NEGROS	2	45.000,00	90.000,00	40.000,00	80.000,00
7	CONOS DE PRECAUCIÓN	5	185.000,00	925.000,00	160.000,00	800.000,00
8	REDUCTORES DE VELOCIDAD	5	190.000,00	950.000,00	170.000,00	850.000,00
9	KIT PUESTO DE CONTROL	4	1.200.000,00	4.800.000,00	1.050.000,00	4.200.000,00
10	KIT PUNTO ECOLOGICO	2	400.000,00	800.000,00	375.000,00	750.000,00
11	CASCO DE SEGURIDAD	3	65.000,00	195.000,00	60.000,00	180.000,00
12	ESTIBAS PASTICAS PARA PISO TIPO PESADO 60X60	49	46.000,00	2.254.000,00	42.500,00	2.082.500,00
13	CINTA DE PRECAUCIÓN PELIGRO	5	11.000,00	55.000,00	10.000,00	50.000,00
			3.134.000,00	**30.061.000,00**	**2.707.000,00**	**24.836.500,00**

CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN A LA OFERTA PRESENTADA

De acuerdo a las evaluaciones realizadas al proceso de contratación de mínima cuantía **PN DEVIC MIC 022 2022**, que tiene por objeto **"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE CONTROL VEHICULAR, PRENDAS BLANCAS PARA HONORES, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y PUNTOS ECOLOGICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA",** se determinó que la oferta presentada por la empresa **FM SOLUTIONS S.A.S** con NIT 901.055.476-7 cuyo representante legal es el señor **OTONIEL ALFREDO FIGUEROA LOZANO** identificado con cédula de ciudadanía No. 8.852.262 expedida en la ciudad de Cartagena - Bolívar, cumple con los requerimientos de orden económico, jurídico y técnico solicitados en la invitación del proceso **PN DEVIC MIC 022 2022**.

OFERENTE	EVALUACIÓN		
	JURÍDICA	TÉCNICA	ECONÓMICA
FM SOLUTIONS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Atentamente,

Subintendente **CARLOS ALEJANDRO BARAJAS G.**
Jefe Grupo de Contratos DEVIC

Mayor **CARLOS FRANCISCO VARGAS BARAJAS**
Jefe Área Administrativa DEVIC

Elaborado por: SI. Carlos Alejandro Barajas Gelvez
Revisado por: MY. Carlos Francisco Vargas Barajas
Fecha de elaboración: 24/08/2022
Ubicación: Documentos/contratos 2022

Carrera 9 No. 18-55, Barrio el Centro
Teléfono 5654447
devic.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co